

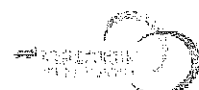
22090
22090

NOTARÍA 64

Cantón Quito
Paúl David Arellano Sarasti



T



Factura: 003-004-000047418

20191701064P00879



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701064P00879	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2019, (10:33)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad
Natural	VALENCIA ARIAS DORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	PEREZ SANTILLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	WASHINGTON PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad
Natural	TORRES SANTILLAN HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA			
QUITO			
LA MAGDALENA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00	

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

HOJA EN
BLANCO

ESCRITURA N° 2019-17-01-64-P-00879

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS

WASHINGTON PAUL PÉREZ SANTILLÁN

A FAVOR DE.

HUGO GERMAN TORRES SANTILLÁN

CUANTIA: USD 100,00

C.B. DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: los cónyuges señores DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS Y WASHINGTON PAUL PÉREZ SANTILLÁN, casados entre sí, por sus propios derechos, de cincuenta y cinco, y, cuarenta y dos años de edad, de profesión ingeniera y doctora en leyes, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como LOS CEDENTES; y por otra parte el señor HUGO GERMAN TORRES SANTILLÁN, casado, por sus propios derechos, de cuarenta y ocho



cuatro años de edad, de ocupación empleado privado, a quienes para efectos

del presente contrato se les denominará como EL CESIONARIO.- Los

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Quito,

plenamente capaces para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria,

convienen en celebrar la presente escritura pública de poder general, a quienes

de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad, cuyas

fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de

conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de

La Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro

Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,

Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes. Advertidos los

comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,

así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que

comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

reverencial, ni promesa o seducción y me piden que eleve a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que

transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión

de participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSLAROCA

COMPANÍA LIMITADA, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

Comparecien: Comparecen a la celebración de la presente escritura, libre y

voluntariamente, por una parte y como cedente, la señora Doris Ivonne Valencia

Arias, de estado civil casada, y su cónyuge el señor Washington Pauli Pérez

Sanjilán, quien autoriza a su esposa la venta de la una participación cuyo monto,

luego se indicara, domiciliados en la Urbanización Prados de Tanda, ingreso a

Tanda, teléfono tres tres nueve tres siete siete y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor Hugo German Torres Santillán cónyuge de Ivonne Valencia Arias para que pueda transferir la una participación de las ciento diecinueve, con el voto unánime del capital social, autorizo a la socia Doris sesión con carácter de universal celebrada el trece de marzo del año dos mil junio del año dos mil once.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en Quito bajo el número veinte y cuatro mil cuatrocientos ochenta del dieciséis de Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón por el señor Doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de la NÚMERO CUARO 001794 del veinte y cinco de abril del año dos mil once, dictada por Resolución número SC.IJ.DJC.Q. UNO. UNO. CERO CERO UNO SIETE Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, aprobada escritura pública celebrada el seis de abril del año dos mil once, ante el Doctor constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha mediante COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSLAROCA COMPAÑÍA LIMITADA. se comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes: a) La de socios de la compañía, de fecha trece de marzo del dos mil diecinueve y contrato y declaran que actúan debidamente autorizados por la junta universal escritura por lo cual declaran su voluntad para la celebración del presente de Quito, legalmente capaces y hábiles para el otorgamiento de la presente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad medio, teléfono dos tres cinco cinco dos siete seis. Todos los comparecientes casado. Domiciliado en la Avenida Manuel Córdova Galarza kilómetro diez y



PARTICIPACIONES: En sujeción a los antecedentes expuestos, los

comparecientes señores Doris Ivonne Valencia Arias y Washington Paúl Pérez Santillán, ceden en venta real y efectiva la una participación de las ciento treinta y un participaciones que posee la socia Doris Ivonne Valencia Arias en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSLAROCA COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor Hugo German Torres Santillán con todos los derechos inherentes

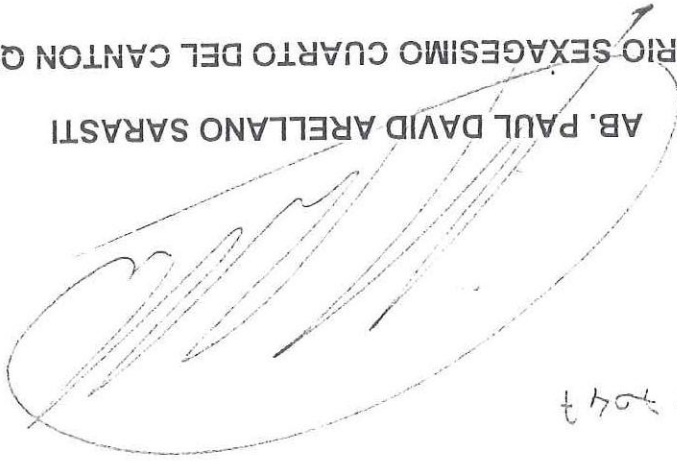
y que dimanar de la Ley de Compañías. **CUARTA.- ACEPTACION:** El señor Washington Paúl Pérez Santillán ratifica y acepta la cesión de una participación antes mencionada e igualmente las partes aceptan la transferencia de la una participación, de conformidad con este contrato y con el acta de la junta general antes elaborada y aprobada legalmente. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa por una participación vendida, materia de este contrato, es de cien dólares, que la cedente o vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción, de parte del cesionario en moneda de curso legal. **SEXTA.-**

TRAMITE DE LA CESION: Las partes contratantes quedan autorizadas para obtener que del presente instrumento escriturario de cesión de participación, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, e igualmente, se realice lo pertinente al margen de la matriz de la escritura constitutiva. **SEPTIMA.-** Documentos que se agregan: Se acompaña el acta de la junta general del trece de marzo del dos mil diecinueve. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** que junto con los documentos

anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Fulton Bahamontes Torres,

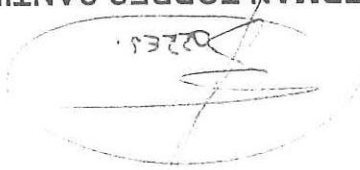
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI



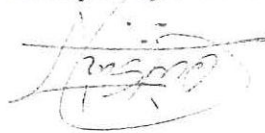
C.C. 1711247047

SR. HUGO GERMAN TORRES SANTILLAN



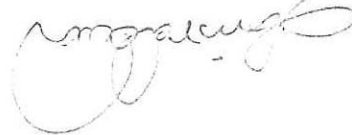
C.C. 1709607285

SR. WASHINGTON PAUL PÉREZ SANTILLAN



C.C. 1711420826

Sra. DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS



fe.

afiliada al Foro de Abogados, bajo la matrícula número diecisiete guion dos mil dos guion nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que leída fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy



29 MAR 2019

0052 F

0052 - 277

VALENCIA ARIAS DORIS IVONNE

1711420826

0052 F

0052 - 277

VALENCIA ARIAS DORIS IVONNE

1711420826

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULIA DE
CIUDADANIA
AFILIACION A LA NACIÓN
VALENCIA ARIAS
DORIS IVONNE
LISIA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PUSCA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WASHINGTON PAUL
PEREZ SANTILLAN

171142082-6

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711420826

Nombres del ciudadano: VALENCIA ARIAS DORIS IVONNNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ SANTILLAN WASHINGTON PAUL

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: VALENCIA VALENZUELA VICTOR ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS CORDOVA GRACIELA ESPERANZA

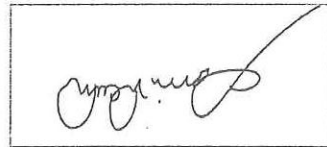
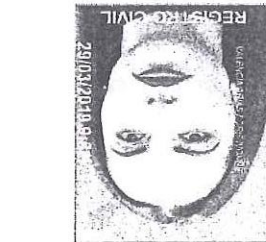
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 04 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





NOTA DE CANCELACION DE VOTO
NOMBRE: PEREZ SAKTILLAN WASHINGTON PAUL
CANTON: QUITO
MUNICIPIO: PICHINCHA
CARNET: 1709607206
FECHA: 29 MAR. 2019
LUGAR: QUITO

[Handwritten signature]

SAN ANTONIO

QUITO

PICHINCHA

PEREZ SAKTILLAN WASHINGTON PAUL

1709607206

0027 - 104

0027 M



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION CON SU CARNET DE IDENTIFICACION Y VOTACION.
2. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION ENTRE LAS 7:00 Y LAS 17:00 HORAS.
3. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION CON SU CARNET DE IDENTIFICACION Y VOTACION.
4. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION CON SU CARNET DE IDENTIFICACION Y VOTACION.
5. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION CON SU CARNET DE IDENTIFICACION Y VOTACION.
6. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION CON SU CARNET DE IDENTIFICACION Y VOTACION.
7. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION CON SU CARNET DE IDENTIFICACION Y VOTACION.
8. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION CON SU CARNET DE IDENTIFICACION Y VOTACION.
9. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION CON SU CARNET DE IDENTIFICACION Y VOTACION.
10. EL VOTANTE DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE VOTACION CON SU CARNET DE IDENTIFICACION Y VOTACION.

QUITO, D.F.M.
PEREZ SAKTILLAN
WASHINGTON PAUL
PICHINCHA
QUITO
SAN ANTONIO
EQUATORIANA
CASCADO
DORIS IVONNE
VALENCIA, A.M.S.



1709607206-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709607285

Nombres del ciudadano: PEREZ SANTILLAN WASHINGTON PAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA ARIAS DORIS IVONNE

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: PEREZ POZO JORGE GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTILLAN MOLINEROS GLADYS MAXIMINA

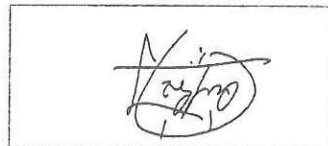
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTA: SE VERIFICA CUBRIL DE CANTON QUITO
 INSCRIPCION
 SACTURA
 NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 29 MAR 2019



Fecha de emisión: 05/12/2018

Emitido por: RHON CALDERON JAIME HUMBERTO

El Estado del presente documento es una copia impresa de la información registrada en el Sistema de Registro Civil, el cual es el único documento válido para todos los efectos legales.

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
 de Salud Pública del Ecuador
 Dirección Nacional de Discapacidades

Apellidos: TORRES SANTILLAN
 Nombres: HUGO GERMAN
 CC: 1711247047
 Tipo de discapacidad: FISICA
 Porcentaje de discapacidad: 43 %
 Grado de discapacidad: MODERADO



CERTIFICADO DE NOTACION
 0032 M
 1711247047
 0032 - 066
 TORRES SANTILLAN HUGO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 PARROQUIA POMASQUI
 21 de 2012
 1711247047



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERVILACION

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES SANTILLAN
 HUGO GERMAN
 USAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 PICHINCHA
 POMASQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 LUCY MARIBEL
 PACHECO

1711247047



INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORRES PASQUAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTILLAN MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-09-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-09-21



V333314222

00070725

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711247047

Nombres del ciudadano: TORRES SANTILLAN HUGO GERMAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHECO ALMEIDA LUCY MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: TORRES GONZALEZ PASCUAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTILLAN MOLINEROS MARTHA CECILIA

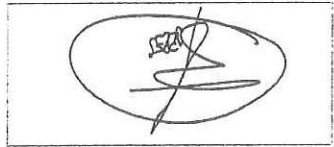
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emissor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-210-92938

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

[Handwritten signature]



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1711247047

Nombre:

TORRES SANTILLAN HUGO GERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 43%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emissor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-210-93074
199-210-93074





COMPañÍA DE TRANSPORTES TRANSLAROCA COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, 13 de Marzo de 2019

CERTIFICADA

Washington Paúl Pérez Santillán, con cédula de ciudadanía 1709607285, en mi calidad de Gerente General de la compañía de Transporte Translaroca CIA. LTDA., certifico me mediante acta de junta general extraordinaria universal de socios, celebrada el 13 de marzo de 2019, se obtuvo por consentimiento unánime de todo el capital social, conforme a la Ley; la autorización de cesión de una participación perteneciente a la socia Doris Ivonne Valencia Arias a favor de Hugo German Torres Santillán.

Atentamente,

SR. WASHINGTON PAÚL PÉREZ SANTILLÁN
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE TRANSLAROCA CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSILAROCA COMPAÑIA
LIMITADA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 13 de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, en la oficina ubicadas en la calle Daniel Cevallos No. S2-139 y Santa Ana Parroquia de San Antonio de Pichincha, del Distrito Metropolitana de Quito, se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSILAROCA COMPAÑIA LIMITADA**, con la asistencia de los señores Socios: Doris Ivonne Valencia Arias, Jorge Gabriel Pérez Pozo, Víctor Enrique Valencia Valenzuela, Pedro Moisés Pérez Santillán, Patricio Llovani Valencia Valenzuela, Miguel Adrián Pérez Salas y Washington Paul Pérez Santillán Gerente General.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal.

Actúa en calidad de Presidente Jorge Gabriel Pérez Pozo y en calidad de Secretario el Gerente General Washington Paul Pérez Santillán.

Informa el Presidente de la Junta, que el único punto a tratarse en el orden del día es:

- Conocer y resolver sobre la transferencia de una participación de las ciento treinta y un participaciones que posee en la empresa la socia Doris Ivonne Valencia Arias.

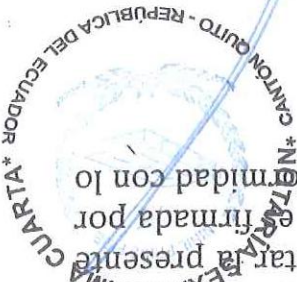
Los Socios por unanimidad aprueban el orden del día.

Toma la palabra la señora socia Doris Ivonne Valencia Arias y manifiesta su voluntad de ceder una participación de las 131 que posee en la Compañía, esto es una (01) participación con un valor nominal de un dólar (\$) a favor de HUGO TORRES SANTILLAN.

Por unanimidad los socios autorizan la cesión de una (01) participación con un valor nominal de un dólar (\$) de *Doris Ivonne Valencia Arias* a favor de HUGO TORRES SANTILLAN; por lo que dicha cesión cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

Queda de esta manera aprobado y resuelto el único punto del orden del día.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma concede un receso de treinta minutos para redactar la presente Acta, la misma que al ser concluida siendo las diecisiete horas, es firmada por todos los Socios y el Gerente General en unidad de acto de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Washington Paul Pérez Santillán
CC. 1709607285
GERENTE GENERAL

Jorge Gabriel Pérez Pozo
CC. 1702265040
PRESIDENTE

Victor Enrique Valencia Valenzuela
CC. 1703537835
(Socio)

Doris Ivonne Valencia Arias
CC. 1711420826
(Socio)

Pedro Moisés Pérez Santillán
CC. 1711733806
(Socio)

Patricio Llovani Valencia Valenzuela
CC. 1711082436
(Socio)

Miguel Adrián Pérez Salas
CC. 1711253490
(Socio)

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS Y WASHINGTON PAUL PÉREZ SANTILLÁN a favor de HUGO GERMAN TORRES SANTILLÁN, sellada en Quito el día de hoy veinte y nueve de marzo del año dos mil diecinueve.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaria 44
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI





20191701018000530



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000530

Factura: 001-002-000057337

FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00879
MATRIZ	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TORRES SANTILLAN HUGO GERMAN
TIPO INTERVINIENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1711247047
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000530

FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00879
MATRIZ	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TORRES SANTILLAN HUGO GERMAN
TIPO INTERVINIENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1711247047
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

~~NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA~~

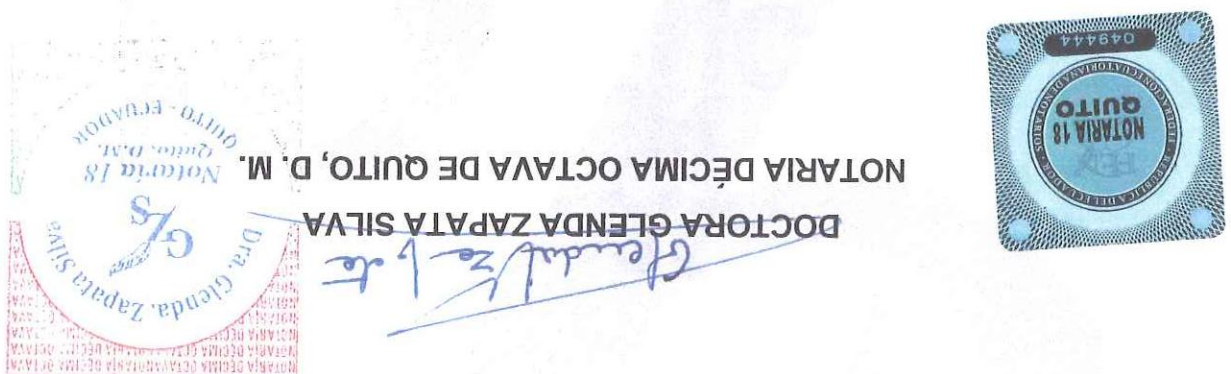
~~Glenady Zapata~~

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSLAROCA CIA. LTDA.**, otorgada el seis de abril del dos mil once, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges **PÉREZ SANTILLÁN WASHINGTON PAUL y VALENCIA ARIAS DORIS IVONNE** (cedentes) a favor del señor **TORRES SANTILLÁN HUGO GERMÁN** (cesionario), constante en la escritura que antecede.- **Quito a, dos de abril del dos mil diecinueve.-**



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 22090


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPETITORIO:	142658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	337
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /29/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPANÍA DE TRANSPORTE TRANSLAROCA COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR HUGO TORRES SANTILLAN.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1958 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/06/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARIISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE NS4-103

Datos Públicos
Cantón Quito

